

Corredores Viales Sociedad Anónima

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - Licitación Pública Nº 14/2021 - Servicio de alquiler de maquinarias viales - EX-2021-00001524- -CVSA-DC#CVSA

TIPO DE REUNIÓN	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
FECHA		
16-12-22	HORA DE INICIO: 09:00	HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00
LUGAR	Sala de Reuniones Sede Social (Avenida Presidente Roque Sáer Peña N° 777 - Piso 5to Ciudad Autónoma de Buenos Aires)	

PARTICIPANTES				
	Gerente General: Lic. Leonardo Zara			
	Gerenta de Administración y Finanzas: Dra. Mariana Natacha Sánchez Mosquera			
ш	Área Solicitante: Gerente de Operaciones: Lic. María Soledad Mangiavillano			

ORDEN DEL DÍA

Aprobación de prórroga de la Orden de Compra N° 1071/2021 emitida a favor de la firma FONDAL S.A. y de la Orden de Compra N° 1072/2021 emitida a favor de la firma CANADA ENERGY S.R.L., ambas en relación a

la Licitación Pública N° 14/2021 - Servicio de alquiler de maquinarias viales - por Monto de PESOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA 1 Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 28/100 (\$ 80.646.323,28) más I.V.A. para la firma FONDAL S.A. y PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 17/100 (\$ 176.396.457,17) para la firma CANADA ENERGY S.R.L. - Expediente N° EX-2021-00001524- -CVSA-DC#CVSA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Toma la palabra el Sr. Gerente General, Lic. Leonardo Zara, quien, previa verificación de la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones para sesionar, abre el acto para tratar el Punto del Orden del Día denominado "Aprobación de prórroga de la Orden de Compra N° 1071/2021 emitida a favor de la firma FONDAL S.A. y de la Orden de Compra N° 1072/2021 emitida a favor de la firma CANADA ENERGY S.R.L., ambas en relación a la Licitación Pública N° 14/2021 - por Monto de PESOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 28/100 (\$ 80.646.323,28) más I.V.A. para la firma FONDAL S.A. y PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 17/100 (\$ 176.396.457,17) para la firma CANADA ENERGY S.R.L. - Expediente N° EX-2021-00001524- -CVSA-DC#CVSA.".

Toma la palabra la Sra. Gerente de Administración y Finanzas para referirse al Memorándum Nº ME-2021-00001081-CVSA-GO#CVSA, de fecha 05 de julio de 2021, de la Gerencia de Obras, por el que se impulsó el inicio del proceso a los fines de la contratación de Maquinaria Vial, entre otros bienes e insumos.

A partir del memorándum antes mencionado, y con las intervenciones correspondientes, el Comité resolvió aprobar la con fecha 24 de noviembre de 2021, la contratación a favor de CANADA ENERGY S.R.L. por los renglones 9-10-15-20-25- 30-35-40-45 y a favor de FONDAL S.A. por el reglón 53. En este sentido se vinculó la Orden de Compra N° 1071/2021 (DOCFI-2021-00064911-CVSA-DC#CVSA) a orden 111 y la Orden de Compra N° 1072/2021 (DOCFI-2021-00064907-CVSA-DC#CVSA) a orden 112.

Mediante el Memorándum ME-2022-00184767-CVSA-GOP#CVSA de fecha 28 de noviembre de 2022, suscripto por la Subgerencia de Logística, Equipamiento Pesado, Vehículos e Insumos junto a la Gerencia de Operaciones, se requirió la prórroga de la Orden de Compra N° 1071/2021 emitida a favor de la firma FONDAL S.A. y de la Orden de Compra N° 1072/2021 emitida a favor de la firma CANADA ENERGY S.R.L. Se informó que en virtud del próximo vencimiento de dichas órdenes de compra y atento que resulta necesario seguir contando con los servicios en cuestión, se solicita hacer uso de la opción a prórroga por igual término al de los contratos originales, conforme la facultad prevista en el artículo 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige dicha contratación.

Al respecto, se indicó que las empresas fueron notificadas, las cuales prestaron conformidad a las prórrogas contractuales propuestas. Sin perjuicio de ello, ambas firmas solicitaron una renegociación de los precios originales, requerimiento que ha sido analizado, utilizando a tales fines índices oficiales IPC – Publicación INDEC hasta octubre 2022 y REM – Publicación B.C.R.A. para los meses restante, tomando como mes base el de la fecha de apertura de las ofertas, lo que arroja un incremento del CIENTO DIECINUEVE COMA OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (119,85%). Ambas empresas otorgaron su conformidad con la renegociación propuesta.

Interviene a continuación la Gerencia de Administración y Finanzas realizando la previsión del gasto (IF-2022-00186078-CVSA-GAF#CVSA orden 142), informando que que "... según el análisis realizado por las áreas requirentes que embeben al requerimiento, el monto total de las prórrogas resulta de la siguiente manera: El monto total de la prórroga para la firma FONDAL S.A. asciende a la suma de PESOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 28/100 (\$ 80.646.323,28). Por su parte, el monto total de la prórroga para la firma CANADA ENERGY S.R.L. asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS

CINCUENTA Y SIETE CON 17/100 (\$ 176.396.457,17)".. En este orden, consta la autorización de la Gerencia General en IF-2022-000186078-CVSA-GG#CVSA, de fecha 30 de noviembre de 2022.

Cabe señalar que con posterioridad a la autorización intervino la Subgerencia de Compras y Adquisiciones mediante N° PV-2022-00191585-CVSA-SCA#CVSA, de fecha 12 de diciembre de 2022 por el cual remitió el expediente a la Gerencia de Coordinación Legal para que, en el marco de su incumbencia, se expida sobre el proceso.

En virtud de lo expuesto, toma la palabra el Sr. Gerente General, para informar que la Gerencia mencionada se expidió mediante Dictamen Jurídico N° IF-2022-00194133-CVSA-GCL#CVSA, de fecha 15 de Diciembre de 2022, expresando, en síntesis, y en lo sustancial, que no encuentra óbice para continuar el trámite.

Finalmente, las presentes actuaciones fueron elevadas a este Comité.

Luego de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité resuelven Aprobar el Procedimiento referido a la prórroga del servicio de alquiler de maquinarias viales de la Licitación Pública N°14/2021, por la suma de PESOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 28/100 (\$ 80.646.323,28) más I.V.A. para la firma FONDAL S.A. y PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 17/100 (\$ 176.396.457,17) para la firma CANADA ENERGY S.R.L. Los presentes declaran haber examinado exhaustivamente la documentación obrante en el Expediente de Contratación y en consecuencia le prestan conformidad a todos sus términos.

FIRMAS:

- 1. Gerente General:
- 2. Gerenta de Administración y Finanzas:
- 3. Representante del Área solicitante, Gerencia de Operaciones: